Doc. 2

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Justicia que se ve

Oficio No. 662-2012-SCT-CNJ.
Quito, 25 de octubre del 2012

Señor Doctor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su Despacho.-

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con fecha 16 de octubre de 2012 el señor ZHAO XINJUN, APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANDES PATROLEUM ECUADOR LTDA en contra del DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS., presentó acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en el recurso de casación 442-2010 propuesto dentro del juicio de impugnación 25397-2004.
Adjunto el expediente de casación 442-2010, constante en ciento veinte y seis fojas (126) fojas útiles.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Carmen Dávila Yépez
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

Oct-2012 viernes 26 09:26

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO
SECRETARIA
Quito - Ecuador